

Expediente: 2766/23

Carátula: **PUCHETA MAXIMILIANO JUAN PABLO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27306368724 - *PUCHETA, MAXIMILIANO JUAN PABLO-ACTOR*

20252228056 - *ARGAÑARAZ, ENRIQUE ANTONIO-POR DERECHO PROPIO*

30648815758606 - *ARROYO, MARCELA SILVANA-PERITO MEDICO OFICIAL*

90000000000 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2766/23



H105015095675

JUICIO: PUCHETA MAXIMILIANO JUAN PABLO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO EXPTE: 2766/23

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

A la presentación efectuada 21/05/2024 por la perito médico oficial Marcela Silvana Arroyo:

I. Atento lo solicitado, ordeno librar oficio al Sr. Director del Hospital Ángel C. Padilla a fin de que proceda a fijar día y hora a efectos de que el actor **Maximiliano Juan Pablo Pucheta, DNI N° 34.873.196**, realice los estudios médicos solicitados en el expediente por la perito médico oficial, Dra. Marcela Silvana Arroyo, haciéndosele saber que los mismos deberán efectuarse en forma urgente y sin cargo alguno (Art. 13 CPL y 20 de la LCT), adjuntándose a la rogatoria los pedidos de estudios acompañados en la presentación que antecede.

Hago saber a la entidad que deberá informar a este juzgado en el plazo de **CINCO DÍAS** las fechas y horas fijadas para la realización de los mismos, bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 411 CPCyC, el que deberá transcribirse.

II. Asimismo, ordeno librar oficio digital al Gabinete Psicosocial Multifueros del Poder Judicial, a fin de que proceda a fijar día y hora a efectos de que el actor realice el estudio psicodiagnóstico solicitado en el expediente por la perito médico oficial (Valoración de Estrés Postraumático). Deberá adjuntarse al oficio a librarse el pedido de estudio que se acompaña al escrito que antecede.

Hago saber a la oficiada que deberá comunicar las fechas de examen con la suficiente antelación (mínimo 20 días) a los fines de notificarse al actor en tiempo oportuno. AM

Actuación firmada en fecha 24/05/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.